



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

Quinto período de sesiones

Nueva York, 5 a 7 de agosto de 2015

Tema 14 del programa provisional*

Examen de la labor realizada por el Comité de Expertos durante el período 2011-2015

Examen de la labor realizada por el Comité de Expertos durante el período 2011-2015

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de señalar a la atención del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial su informe sobre el examen de la labor realizada por el Comité durante el período 2011-2015. El informe está disponible solamente en el idioma de presentación en el sitio web del Comité (http://ggim.un.org/ggim_committee.html). Se invita al Comité de Expertos a que tome nota del informe y exprese sus opiniones sobre la orientación futura de la comunidad mundial de gestión de la información geoespacial, incluso mediante propuestas sobre las modalidades de trabajo del Comité y su labor de establecer normas mundiales en materia de gestión de la información geoespacial.

Resumen del informe

El Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta la necesidad urgente de adoptar medidas concretas para reforzar la cooperación internacional en el ámbito de la información geoespacial mundial, decidió establecer el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial el 27 de julio de 2011 (véase la resolución 2011/24 del Consejo). El Comité de Expertos se creó como mecanismo intergubernamental oficial para coordinar las actividades mundiales de los Estados Miembros relativas a la gestión de la información geoespacial, y con la premisa de que debía funcionar dentro de los límites de los recursos existentes. El Consejo solicitó al Comité de Expertos que, en 2016, le presentara un examen amplio de todos los aspectos de su labor y funcionamiento para que los Estados Miembros pudieran evaluar su eficacia.

* E/C.20/2015/1.



En su informe, la Secretaría facilita detalles sobre el proyecto inicial del examen amplio, con miras a facilitar la celebración de amplias consultas entre los Estados Miembros y las organizaciones internacionales competentes y las entidades de las Naciones Unidas. La Secretaría evalúa la eficacia del Comité de Expertos a partir del mandato acordado por el Consejo y con arreglo a ese mandato, y describe las iniciativas del Comité de Expertos y los logros alcanzados hasta la fecha. Además, la Secretaría plantea en el informe recomendaciones concretas sobre las modalidades del Comité de Expertos y orientaciones de cara al futuro para la comunidad mundial de la información geoespacial.
